

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE PRÓRROGA (WEB)

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del "Contrato administrativo especial de los servicios de Fisioterapia de la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán", en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de enero de 2014.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 10-AE-03
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Administrativo Especial
- b) Descripción: "Contrato administrativo especial de los servicios de Fisioterapia de la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán"
- c) CPV: 85140000-2
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Perfil de Contratante y Tablones de anuncios municipales.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de octubre de 2010
- f) Plazo de duración del contrato: DOS AÑOS, a contar desde el día que se estipule en el mismo. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado por períodos anuales, hasta un máximo de dos prórrogas.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Se establecen varios criterios de adjudicación:

CRITERIOS	PONDERACION
1 Mejor oferta económica (CANON)	55%
2 Proyecto técnico	25%

3.- Mejoras en relación al objeto del contrato20%

4. CANON:

El canon mínimo a satisfacer por el adjudicatario será de DOSCIENTOS EUROS MENSUALES (200,00 euros mensuales), rechazando cualquier oferta inferior.

5. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de enero de 2011.
- b) Contratista: FISIOTERAPEUTAS SUR, S.C.P.
- c) C.I.F.nº:G-35863489
- d) CANON DE ADJUDICACIÓN: 200,00 euros mensuales.
- 6. FECHA DE FORMALIZACIÓN del contrato inicial: 7 de febrero de 2011.
- 7. REVISIÓN CANON MENSUAL ADJUDICACIÓN: Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 17 de enero de 2012, se acordó revisar el canon mensual de adjudicación del contrato para la segunda anualidad del mismo, quedando fijado en la cantidad de 203,74 euros. Llevándose a cabo la formalización de dicha revisión con fecha 30 de enero de 2012.
- 8. PRÓRROGA DE CONTRATO: Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de enero de 2013, se acordó prorrogar el contrato por un año, fijando el canon mensual para la tercera anualidad del contrato en la cantidad de 208,76 euros. Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 13 de febrero de 2013.
- 9. SEGUNDA Y ÚLTIMA PRÓRROGA DE CONTRATO: Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de enero de 2014, se acordó prorrogar el contrato por un año, fijando el canon mensual para la cuarta y última anualidad del contrato en la cantidad de 209,11 euros. Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 20 de enero de 2014.

En Mogán a 20 de enero de 2014

La Alcaldesa/Accidental,

Fdo.: Doña María del Zarmen Navarro Cazorla